

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO Dr. JOAQUIN V GONZALEZ**

**Carrera: Profesorado en Matemática**

**Cátedra: Estado, Sociedad y Derechos Humanos**

**TT.**

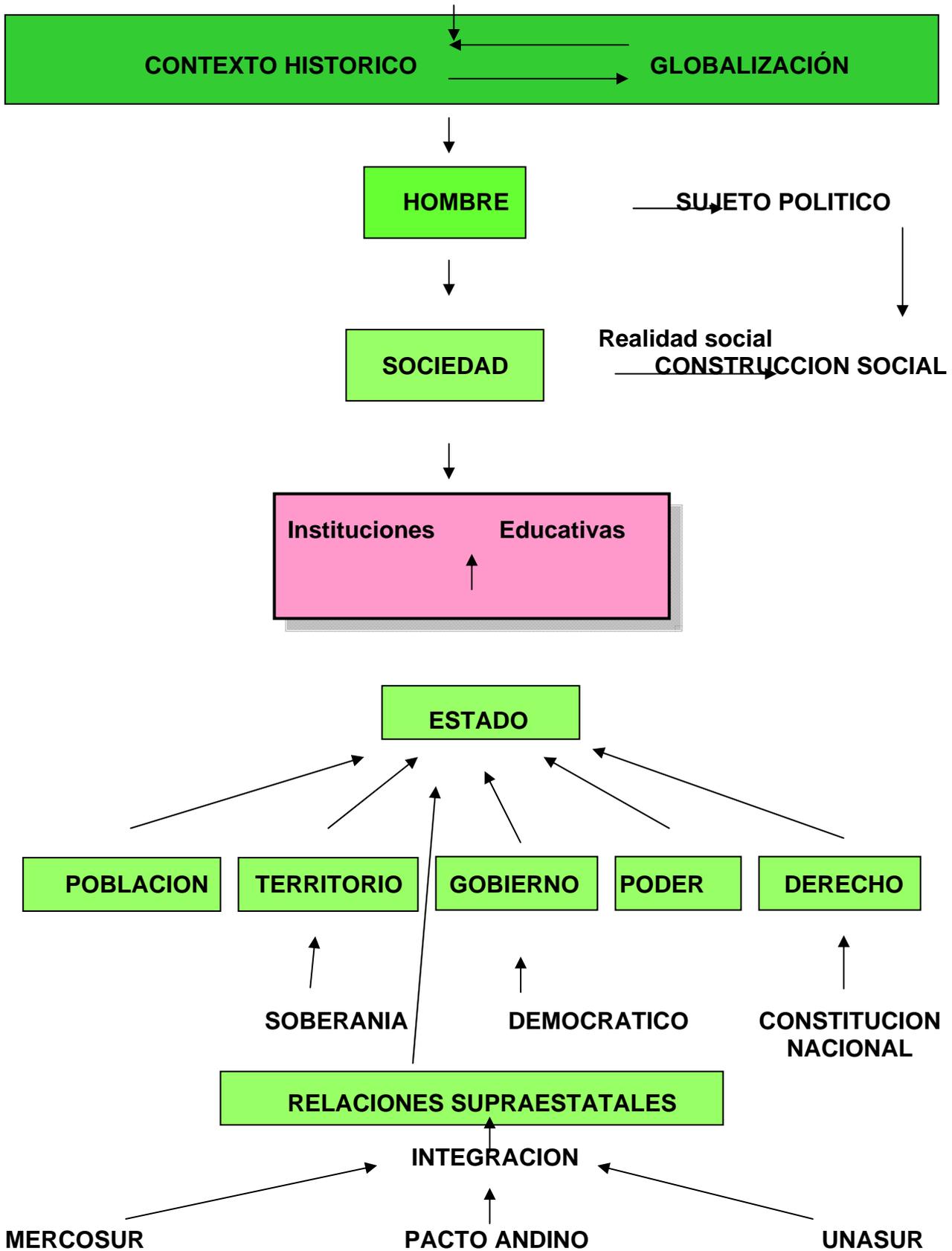
**Lunes 9,20 a 11,30**

**Viernes de 11,30 a13,30**

**Docente: Dra. AMELIA BASUALDO**

**2012**

# ESTADO SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS





Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

La Cátedra **Estado, Sociedad y Derechos Humanos**, perteneciente al eje de formación común, cuarto año, del Profesorado en Matemática, se desarrollará en base al perfil docente, que se quiere formar, procediéndose a elaborar: la fundamentación, objetivos, contenidos mínimos, unidades didácticas con su respectiva bibliografía específica, expresadas en el programa, modalidad de trabajo, trabajos prácticos, evaluación, y la bibliografía general.

**ESTABLECIMIENTO:** Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V González

**1. NIVEL:** terciario

**2. CARRERA:** Profesorado en Matemática

**3. INSTANCIA CURRICULAR:** Estado, Sociedad y Derechos Humanos

**4. TRAYECTO:** Eje de formación común docente.

**5. CURSADA ANUAL** con una carga horaria anual repartida en dos cuatrimestre de tres horas cátedra semanales, de cuarenta minutos cada una.

**6. FUNDAMENTACIÓN:** La asignatura vinculará las distintas normas de comportamiento en sus distintos planos: normológico, sociológico y dikelógico, basándose en la teoría trialista del derecho. Según la cual la asignatura Estado, Sociedad y Derecho Humanos estará conformada por tres dimensiones: la nomológica, la sociológica y la dikelogica. Cuando estos planos se relacionan en forma armónica, la sociedad puede desarrollarse pacíficamente, resolviendo sus conflictos dentro del marco jurídico, respetando la diversidad.

Sobre la base epistemológica mencionada, se intentará profundizar los siguientes ejes temáticos: Estado, Sociedad y Derechos Humanos, sus relaciones y sus contradicciones, para evitar caer en la tentación de la dicotomía del iusnaturalismo y del positivismo.

En ese sentido se desarrollaran los diferentes paradigmas que se han sostenido hasta la actualidad, sobre los ejes temáticos mencionados. Siguiendo, un esquema conceptual referencial operativo, centrado en un hombre integrado por un sentir, un pensar y un hacer, contextualizado en un tiempo y lugar. En lo específicamente jurídico, se avanzará en los lineamientos de nuestra norma fundamental: la Constitución Nacional, en el aspecto dialéctico el desarrollo de las diferentes posturas éticas le permitirá reflexionar al futuro profesor sobre los principios en que podrá desarrollar su profesión, en lo sociológico pensarse dentro de un contexto histórico, dentro de una región con las exigencias del poder internacional y las respuestas frente a las mismas

Por último, si bien la asignatura tomará tres ejes temáticos citados, los mismos girarán alrededor de las reflexiones y análisis crítico sobre la praxis política que los construyen, relacionándolos con la educación y la construcción del perfil docente deseado. Atendiendo a necesidades de precisión académica y también a condiciones sociales e históricas, adquiriendo relevancia la descripción y análisis de las transformaciones del orden Internacional y del orden Nacional, dada nuestra inmersión en un mundo globalizado y en los desafíos que implica en la tarea docente.

## **7. OBJETIVOS GENERALES.**

Que los futuros docentes logren:

- Conocer los distintos paradigmas del conocimiento a través del tiempo
- Reconocer las relaciones de poder en las normas jurídicas como base para una convivencia pacífica.
- Desarrollar una actitud crítica y comprometida propia de su futuro rol docente
- Adquirir habilidad en la comprensión e interpretación de las normas jurídicas
- Comprender vocabulario técnico propio del derecho
- Valorar la tarea docente en una sociedad en crisis
- Valorar la convivencia pacífica
- Manejar en forma adecuada el texto de la Constitución Nacional.
- Interpretar y analizar en forma crítica los distintos textos.
- Escuchar y respetar las diferentes opiniones.
- Revisar y ampliar conocimientos acerca de la problemáticas vinculadas con el Estado, la sociedad y los derechos humanos
- Reconocer el campo posible de intervención docente en función de problemáticas específicas que se plantean en la práctica pedagógica.
- Adquirir actitudes que permitan la no naturalización de situaciones no acordes con el respeto a la dignidad de los hombres
- Desarrollar actitudes críticas: en base a la diversidad de pensamientos revisando y cuestionando su propio pensamiento.
- Analizar la actualidad para buscar sus transformaciones en un marco de convivencia, advirtiendo el reduccionismo del pensamiento único.
- Conocer distintos métodos para dirimir los conflictos.

## **8. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA MATERIA.**

Se ira relacionando: Hombre-Sociedad-Estado-Derechos Humanos, atravesados por el fenómeno de la globalización, según diferentes paradigmas: iusnaturalista, positivista, marxista.

Teniendo en cuenta los saberes previos de los estudiantes, se irán desarrollando los ejes arriba mencionados en los siguientes puntos:

1.- El hombre: distintas concepciones. Paradigmas del conocimiento. El hombre sujeto político. El hombre un sentir, un pensar y un hacer. La educación y la construcción de ciudadanía.

2.- La sociedad: concepto, tipos. Complejidad de las Sociedades. Relación entre ambiente social, naturaleza humana e historia. La sociedad según los distintos recortes disciplinarios.

Sociedad y Nación. Sociedad y Estado. Sociedad y Cultura. Sociedad y realidad política.

3.- El Estado: El Estado a través de la historia. La formación y consolidación del Estado moderno. Los estados nacionales en el mundo actual. Terrorismo de estado. Las formas de gobierno democrática. Instrumentación jurídica. La Constitución Nacional. Los juicios por la verdad

En el primer cuatrimestre se destinará a la parte dogmática de nuestra Constitución y a la parte orgánica los Poderes ejecutivo, legislativo, judicial y el Ministerio Público

En el segundo cuatrimestre se desarrollarán lo relativo a las bases fundamentales del conocimiento del Estado, la Sociedad y el hombre.

## **9. UNIDADES DIDACTICAS. PROGRAMA.**

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados se desarrollarán los contenidos en las siguientes unidades didácticas:

### **UNIDAD 1**

La Constitución Nacional. Reforma constitucional. Supralegalidad. Principios dogmáticos. Derechos, Declaraciones y Garantías: Conceptos y clasificaciones.

Derechos Individuales.

Derechos Sociales

Derechos Económicos

Derechos Políticos.

Garantías. Habeas Corpus, Habeas Data. Acción de Amparo, Estado de Sitio,

Derechos de primera, segunda, tercera generación.

### **UNIDAD 2**

Poder Legislativo. El Congreso. Ubicación Constitucional. Composición. Diputados y Senadores. Privilegios parlamentarios. Sesiones legislativa. Juicio Político. Clases de leyes. Formación y sanción de las leyes. Atribuciones del Congreso. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

### **UNIDAD 3**

Poder Ejecutivo. Características. Regulación constitucional. Composición. Requisitos. Duración del mandato. Acefalía. Atribuciones del Presidente. Facultades reglamentarias. Los reglamentos. Decretos de Necesidad y Urgencia. Los Ministros.

El Jefe de Gabinete. Designación, remoción. Atribuciones.

### **UNIDAD 4**

El Poder Judicial. Organización de la Justicia. Composición. Función.

Jueces: designación y remoción. Atribuciones

Consejo de la Magistratura. Composición. Atribuciones.

## UNIDAD 5

El Ministerio Público: composición, competencia, designación, remoción. El procurador General, el Defensor Oficial. Diferencia con el Defensor del Pueblo.

## UNIDAD 6

El Estado: La formación y consolidación del Estado moderno. El Estado: elementos. La soberanía. Fines del Estado. El Estado Argentino a través de la historia. La participación ciudadana pensarse como un Estado federal.

Los estados nacionales en el mundo actual. El fenómeno de la globalización y su impacto en los países en desarrollo. La integración latinoamericana. Desarrollo sostenido y sustentable respetando las diferencias de los pueblos y del medio ambiente que conforman.

MERCOSUR. Pacto Andino. ALCA. UNASUR.

Educar al ciudadano. Educar para la paz. El hombre con otros hombres. El hombre: distintas concepciones. La construcción del sujeto de conocimiento. Paradigmas del conocimiento El hombre ser político. La realidad política. El hombre un sentir, un pensar y un hacer. La educación como vehículo necesario para reconocer sus derechos y obligaciones. El respeto al otro, a la diversidad, a la alteridad.

La sociedad: concepto. Sociedad y Nación. Sociedad y Estado. Sociedad y Cultura. Comunidad y Asociaciones. Grupos e Instituciones. La Institución Educativa. Sociedad y realidad política .Factores: sociológicos, psicológicos, culturales, históricos, económicos que condicionan la vida política en la sociedad.<sup>1</sup>

El poder: concepto<sup>2</sup>. El fenómeno del poder y la Corrupción en la sociedad actual. Su impacto en la escuela El poder en la escuela: abuso y uso del mismo. La escuela en el mundo globalizado: desafíos. El conflicto: formas de dirimir conflictos: la guerra y la paz.

Formas de resolución pacífica de conflictos. Globalización y educación, globalización e identidad.

## 10.-MODALIDAD DE TRABAJO.

La dinámica de la materia se llevará a cabo a través de las siguientes instancias:

a) Análisis de fuentes primarias. Método inductivo deductivo con aplicación del método de análisis histórico crítico. Estudio de casos. Debates sobre temas de actualidad relacionados con la educación<sup>3</sup>:

b) Grupo total: se considerarán aspectos comunes de la enseñanza - aprendizaje.

c) Subgrupos: se agruparán en función de la tarea para trabajar con contenidos seleccionados, la realización de una opción de análisis no significa, de ninguna manera, que el alumno sostenga los puntos de vista de la cátedra ya que existe el *deber* de ofrecer a quién cursa diferentes visiones e instrumentos de comprensión y aprehensión de la realidad.

El desarrollo del trabajo de la cátedra es una tarea conjunta de estudiantes y profesor con distintas roles y responsabilidades. Es una permanente construcción de pensamientos críticos basados en el respeto y la tolerancia. propiciando el desarrollo de conductas coherentes entre el decir, pensar y hacer por parte de los alumnos y profesor, sin convertirse en meros recitadores de textos, los cuales cumplen la debida función de apoyatura informativa,

---

<sup>1</sup>Se tomaran en cuenta para la realización de trabajos prácticos relacionados con temas actuales: fracaso de la enseñanza – aprendizaje en matemáticas, migrantes

<sup>2</sup> En las distintas unidades se verán distintas concepciones teóricas y practicas del poder, sus distintas facetas, utilización del método dialéctico aplicación al ámbito educativo.

<sup>3</sup> Se buscarán temas relacionados con el perfil profesional docente en matemática

pero no reemplazan la tarea docente- alumno en el compromiso al complicado ejercicio de pensar. Las diferentes técnicas empleadas en la intervención docente se adecuarán a las circunstancias de tiempo, lugar y sobre todo de las necesidades del grupo a quienes las mismas van dirigidas tendrán como finalidad lograr un aprendizaje autónomo en el futuro docente.

La propuesta de trabajo es básicamente estructurada en secuencias teóricas y prácticas, implementándose diferentes técnicas de intervención pedagógicas (exposiciones, talleres, diferentes técnicas grupales, según fuere un grupo pequeño, mediano o grande de alumnos y según diferentes tipos de intereses. Concentrada en un módulo de tres horas cátedras, una vez por semana, en donde los trabajos de análisis y aplicación tratarán de ser permanentes, organizándose cada encuentro con estructuras de clase que respondan de la manera más adecuada al grupo de acuerdo a las relevancias obtenidas en la evaluación diagnóstica (edades, necesidades, conocimiento previos, etc.) El proyecto de trabajo (compuesto por la fundamentación, objetivos, contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales, programa expresando las unidades didácticas, modalidad de trabajo, evaluación, bibliografía) será presentado el primer día de clase consistiendo, el mismo un compromiso-contrato, a cumplir durante el año, reajustando, lo que fuere necesario, durante el desarrollo del mismo, con un doble propósito:

En primer lugar responder con diversidad de estrategias a las exigencias de trabajo intelectual que propone la Materia,

En segundo lugar para lograr recrear pedagógicamente cada clase buscando que el interés del alumno no solo sea en función de los contenidos sino también de la propuesta didáctica que toda materia formadora en Ciencias de la Educación, ineludiblemente debe poseer.

Se trabajará sobre el mejoramiento permanente de la rutina de los bloques expositivos, con variaciones metodológicas, como la tarea pedagógica no constituye la recitación de autores, la facilitación y recreación de los contenidos que se trabajarán en clase constituyen un elemento de suma importancia, así como la toma de apuntes, la elaboración de un dossier por parte del educando de todo lo actuado será supervisado por la profesora en forma continúa.

## **11.-TRABAJOS PRACTICOS.**

T.P. Nº 1.- Mapeo conceptual de cada una de las unidades referidas a la Constitución Nacional, con sus respectivos planes de clases.

T.P. Nº 2.- Informe: durante las vacaciones de invierno se impulsará la visita a museos, muestras de arte, concurrencia al cine, teatro etc relacionada con los DDHH, de cualquiera de estas actividades se elaborará un informe.

T.P. Nº 3.- Se elaborará un trabajo de investigación en relación a los contenidos desarrollados.

## **12.-EVALUACIÓN.**

**Inicial:** servirá para diagnosticar los conocimientos previos que traen consigo los alumnos, se dedican momentos del inicio de la cursada para realizar éste tipo de evaluación diagnóstica, a fin de precisar que conocimientos, saberes y experiencias previas, necesidades y expectativas tiene el alumno respecto de las áreas que constituyen los contenidos de la para la cátedra. Según los resultados que se obtienen, se adecua la estrategia didáctica para el trabajo anual, procediéndose a los ajustes necesarios.

**Reguladora:** afectará a todas las actividades realizadas. Plena observación del docente del comportamiento grupal e individual: de sus exposiciones comentarios y entrega de materiales en tiempo oportuno.

Posibilidad de formular hipótesis de análisis debidamente fundamentadas;

Comparación de diferentes líneas de pensamiento para el abordaje de problemáticas y uso correcto del vocabulario específico.

Presentación rigurosa y detallada de los contenidos basados en textos a elección por parte de los estudiantes (con el asesoramiento continuo del profesor), explicación de la o las posibles relaciones del texto elegido con la estructura de la Materia. Elaboración de un dossier, que será realizado durante el año escolar, sirviendo tanto para la evaluación reguladora como para la integradora

**Integradora:** consistirá en un informe desde la iniciación de la clase hasta su culminación a fin de poder determinar si el alumno ha logrado mediante el aprendizaje de los contenidos conceptuales, como procedimentales y actitudinales, logra los objetivos propuestos.

**Promoción sin examen final:** dos parciales con una nota mínima de seis puntos, el segundo tiene carácter de integrador con su respectivos recuperatorios. Elaboración de un dossier con lo actuado en clase. TP: aprobados / reprobados. La asistencia es de un mínimo de 75%.

**Promoción con examen final:** los alumnos que no hayan tenido un mínimo de asistencia del 75 % en las clases y que en sus parciales hayan obtenido un mínimo de cuatro podrán presentarse al examen final, con su dossier previamente visado por la profesora.

**Libre** además de cumplir con las condiciones generales establecidas, deberá realizar una monografía con el sujeto establecido por la profesora, (Aprobado/ Reprobado).

Se cumplirá con el régimen de evaluación y promoción establecido en el Reglamento del Profesorado en física.

### 13. BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- Bobbio, N., *El Futuro de la Democracia*. F.C.E. 1993.
- Bourdieu y Passeron; Baudelot y Establet; Althusser. *La escuela capitalista, aparato ideológico de Estado al servicio de la reproducción social*. Ed. Laia Barcelona 1998
- Corea Cristina y otro, *Pedagogía del Aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas.*, Paidós 2008
- Constitución de la ciudad autónoma de Bs. As, Ed. Sría. Parlamentaria, (2000).
- Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página –12, 1994.
- Edelman, M., *La Construcción del Espectáculo Político*, Manantial. 1991.
- Fernández Vecchi A., *Perspectiva de la ética*, Bs. As., Ed. Grafi-k, 2003.
- González J., *Curso de derecho constitucional*, Bs. As., Ed. Depalma, 1984.
- Nino, C., *Fundamentos del derecho constitucional*, Bs. As Ed. Astrea, 1992.
- Nino C., *Ética y derechos humanos*, Paidós, Buenos Aires, 1985.
- Maimone M y otro *Didáctica e identidades culturales. Acerca de la dignidad en el proceso educativo*. Ed.Stella. Bs. As. 2004
- Madueño, R. y otros, *Instituciones de derecho público*, Bs. As., Ed. Macchi, 1999.
- Martínez Paz, *Política Educativa. Fundamentos y dimensiones*. Academia Nacional de Educación. [www.educ.ar](http://www.educ.ar)
- Tedesco, J., *Educación en la sociedad del conocimiento*, FCE, Buenos Aires, 2000.
- Tedesco, J.C. “*Los nuevos temas de la “agenda” de la transformación educativa en Argentina* en Tedesco, J.C. (compil.) *¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino?* IIPE. UNESCO. BS. AS. 2005.
- Oszlak Oscar *Formación del Estado Argentino*. Bs As Ed de Belgrano 1982
- Pineau, Pablo y otros *El fin del principio*. Ed Colihue 2006  
*La escuela como máquina de educar*. Bs As Paidós 2001
- Pinto M., *La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1993.
- Pinto M., *Temas de derechos humanos*. Editores del Puerto, Buenos Aires, 1997.
- Quiroga Lavie, H., *Visita guiada a la constitución Nacional*, Bs., As, Ed. Zavalía 1995

- Sabsay, y Onaindia, J., *La constitución de los argentinos*, Bs. As., Ed. Errepar, 1994
- 
- Vior Susana y otros *Nueva Legislación Educacional: ¿Nueva política?*, Dávila Miño 2009.
- Walzer M., *Tratado sobre la tolerancia*, Paidós, Buenos Aires, 1998
- Ley de Transferencias (N° 24.049/91)
- Ley Federal de Educación (N°24.195/93)
- Ley de Educación Nacional (N° 26.206/06)

En cada unidad se indica la bibliografía específica.

**Amelia Basualdo**  
**2010**